

para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso de Lima, á 25 de Octubre de 1888.

*M. Candamo*, Presidente del Senado.—*Manuel María del Valle*, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Leonidas Cárdenas*, Senador Secretario.—*Daniel de los Heros*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Por tanto: y no habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución del Estado, mando se imprima, publique y circule y se comunique al Ministro de Gobierno, para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Casa del Congreso en Lima, á 12 de Octubre de 1889.

*Mariano Nicolás Valcárcel*, Presidente del Congreso.—*Federico León y León*, Secretario del Congreso.—*Antolín Robles*, Secretario del Congreso.

—Puesto al voto el proyecto venido en revisión, fué aprobado por 31 votos en favor y 5 en contra.

El Señor TRELLES.— Pido que conste mi voto en contra.

El Señor ROJAS.—Yo también pido que conste el mío en contra, Excelentísimo Señor.

El Señor EGO AGUIRRE.— Yo hago igual pedido.

El Señor DEL RIO.—Si todos piden que consten sus votos, yo también pido que conste que he aceptado el proyecto, no como reforma constitucional, sino como ley ordinaria.

El Señor REBOREDO.—Que conste mi voto en contra, porque se van á prorrogar los poderes de los Representantes, y no creo que éstos tengan derecho de prorrogar los poderes que les dan sus mandantes.

El Señor PRESIDENTE.—Constarán en el acta los votos de los Señores que lo han solicitado.

Se levanta la Sesión.

Eran las 4 y 10 p. m.

Por la Redacción.—

*Carlos Concha.*

50a. Sesión del Viernes 22 de Octubre de 1909

#### Presidencia del H. Señor Aspíllaga

Abierta la sesión con asistencia de los Honorables Señores: Barreda, Baña, Barco, Capelo, Carmona, Diez Canseco, Ego Aguirre, Ferreyros, Fernández, Ganoza, Irigoyen, Lorena, López, Luna, Mata, Muñiz, Montes, Pacheco Concha, Peralta, Pizarro, Revoredo, Reinoso, Río del, Ríos, Rojas, Ruiz, Salcedo, Samanez, Sánchez Ferrer, Santa María, Schreiber, Seminario, Solar, Torres Aguirre, Trelles, Valencia Pacheco, Vidal, Vidalón, Villacorta, Ward M. A., Ward J. F., Bezaña y García, Secretarios, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta y se tramitó el despacho siguiente:

#### OFICIOS

##### Del Señor Ministro de Justicia:

Pidiendo al H. Senado que se sirva tomar en consideración el proyecto sobre ley de imprenta, que está en revisión.

##### A la Comisión de Legislación.

Trascreibiendo un oficio del Presidente de la Corte Suprema de este distrito judicial, en el que á la vez se trasccribe el del Juez de Primera Instancia, que solicita que el Señor Germán Schreiber, se sirva designar día y hora para constituirse en el local de la Cámara, á tomarle una declaración, en el juicio que se sigue por la muerte del H. Diputado por Huaráz, don Eleazar Schreiber

Habiéndose allanado el H. Señor Señor Schreiber á prestar la declaración, señaló el Lunes á las dos de la tarde.

S. E. consultó á la H. Cámara, si en vista del allanamiento del H. Señor Schreiber, daba el permiso para que prestase la declaración, y ésta resolvió afirmativamente

##### Del Señor Ministro de Hacienda:

Remitiendo una liquidación de lo que se adeuda á la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, por la Junta Departamental de Cajamarca, por la asistencia de dos insanos que se atienden en el Manicomio de esta Capital, procedentes de ese lugar.

A la Comisión Auxiliar de Hacienda.

Trascribiendo el informe de la Compañía Nacional de Recaudación, en contestación al pedido del H. Señor Sánchez Ferrer, sobre adopción de medidas para el cobro de las contribuciones en el Departamento de La Libertad.

A conocimiento del H. Señor Sánchez Ferrer.

S. E. hace presente que siendo este un proyecto de actualidad y suma importancia, cree la Mesa de su deber disponer la publicación de este asunto.

El Señor DEL RIO manifiesta que por publicarse este asunto no es posible que se retarde la discusión del proyecto que ha presentado sobre derogatoria de la ley que autoriza la recaudación de las rentas departamentales por una sociedad anónima; y pide á S. E. que aunque ordene la publicación de este oficio, ello no signifique que esto impide la resolución del proyecto á que se refiere.

S. E. hizo presente al H. Señor del Río que en su observación no había hecho referencia absolutamente á la discusión del proyecto que indica, y solo había manifestado que creía indispensable la publicación del informe que acompaña el Señor Ministro, y dispuso la publicación del oficio y del informe.

Sometiendo, con acuerdo de S. E. el Presidente de la República, y con el voto unánime del Consejo de Ministros, á la aprobación del Congreso, por conducto de ésta H. Cámara, las modificaciones al convenio celebrado por el Gobierno con la Peruvian Corporation para la terminación de las obras del mejoramiento del puerto de Mollendo.

A la Comisión de Obras Públicas.

S. E. observa que este proyecto, que es de gran interés para los departamentos del Sur de la República, tendrá que verse en Congreso Extraordinario, porque no habrá tiempo para que el Senado se ocupe de él en esta Legislatura.

Del Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados, enviando en revisión los proyectos que siguen:

El que exonera de derechos hasta la

suma de treinta libras, un melodium destinado al servicio de la Iglesia de Mochumi.

A pedido del H. Señor Carmona, fué dispensado del trámite de Comisión y pasó á la orden del día

El proyecto que concede indulto al reo José Guillermo Sánchez.

El que concede indulto al reo Mauricio Raya.

Ambos oficios pasaron á la Comisión de Justicia.

El que consigna en el Presupuesto Departamental de Ancahs, cien libras, para la conclusión de las obras de reparación del local de la sociedad "Artesanos de Huaráz".

A pedido del H. Señor Vidal, fué dispensado del trámite de Comisión y pasó á la orden del día.

El que consigna en el pliego de Egresos del Presupuesto Departamental de San Martín para 1910, diversas partidas para obras en ese Departamento.

A la Comisión Auxiliar de Presupuesto.

El que exonera de derechos á dos imágenes y un armonium, destinados al culto en la Iglesia Parroquial de Huancayo.

A pedido del H. Señor Vidalón, fué dispensado del trámite de Comisión y pasó á la orden del día.

Del mismo, comunicando:

Que esa H. Cámara ha acordado insistir en la adición desechada por el Senado en el proyecto sobre prórroga del aplazamiento para las elecciones municipales.

A sus antecedentes.

Que ha sido aprobado el proyecto del Senado, que dispensa del tiempo que le falta de práctica al Bachiller don José M. Vellejos González, para recibirse de Abogado.

A sus antecedentes.

De los Señores Secretarios de la misma H. Cámara, participando que se ha acordado invitar al Senado para celebrar una Sesión de Congreso, con el objeto de elegir Fiscales interinos de la Excma. Corte Suprema.

#### DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en los proyectos que siguen:

En el que libera de derechos á una

efigie y un melodíum para la Iglesia Matriz del Callao.

En el que dispone se practiquen estudios para reparar la cañería de agua potable en Azángaro.

En el que dispensa al Bachiller don José J. Malpartida, del tiempo de práctica que le falta para recibirse de Abogado.

En el que concede indulto al reo Mariano C. Alvarez.

En el que libera de derechos á dos imágenes para la Congregación de Religiosas de Belén, de esta Capital.

De la Comisión de Instrucción:

En el que dispensa del tiempo de práctica que le falta para recibirse de Abogado al Bachiller Alberto Correa Jiménez.

De la Comisión de Hacienda:

En el proyecto que autoriza al Ejecutivo para que en caso de que se presenten algunas enfermedades en los vegetales, exonere de derechos de importancia á las sustancias preventivas.

En el que libera de derechos á las sustancias preventivas y curativas en las enfermedades de los vegetales.

En el de expropiación de los terrenos conocidos por el "Aromito" y "Muelle de Gallinar" en el puerto del Callao.

El que exonera de derechos á un reloj, destinado al servicio público de la Ciudad de Cajabamba.

El que libera de derechos á un instrumental destinado á la banda de músicos de Cajabamba.

De la Comisión de Legislación, en el proyecto sobre interpretación del artículo 50. de la ley sobre propiedad del local en que funciona el Colegio de Tarma.

De la Principal de Guerra, en el de pensión de doña Zoila Rondón.

En el de reinscripción en el Escalafón General del Ejército á don Juan F. Rivas Meneses.

En el de Montepío de la viuda del Coronel Abraham Acevedo.

En el de reconocimiento de clase militar á don J. Adolfo Reyes.

Los anteriores dictámenes pasaron á la orden del día.

De la Comisión de Instrucción:

En el proyecto que dispensa del

tiempo de práctica que le falta para recibirse de Abogado al Bachiller don Artemio D. Carballo.

En el que dispensa del tiempo de práctica que le falta para recibirse de Abogado, al Bachiller don César Cárdenas García.

En el que interpreta el acuerdo del artículo 50. de la ley sobre propiedad del local en que funciona el Colegio de Tarma.

De la Comisión Auxiliar de Presupuesto, en el de Presupuesto Departamental de La Libertad, para 1910.

De la de Hacienda, en el que libera de derechos á un instrumental para la banda de músicos de Celendín.

Los anteriores dictámenes, quedaron en Mesa para completarse las firmas.

De la Comisión de Obras Públicas, en el proyecto que autoriza al Concejo Provincial del Cuzco, para contratar con cualquiera Empresa ó Sindicato, la construcción de un Mercado y un Camal, con dos firmas.

El Señor PACHECO CONCHA pide que este dictamen pase á la orden del día, porque habiendo manifestado el H. Señor Capelo, miembro de la Comisión, que no está dispuesto á dictaminar en minoría ni á aceptar el que se ha dado cuenta, cree que debe dejarse expedito el expediente para discutirlo.

Consultada la H. Cámara, así lo acordó.

S. E. hace presente que se encuentra en la Mesa un dictamen, con una firma, en el proyecto sobre canalización del río Huatanay.

El Señor PACHECO CONCHA pide que se ponga también ese proyecto á la orden del día.

El Señor DEL RIO manifiesta que se ha excusado de firmar ese dictamen, porque se ha redactado en forma distinta á la que se acordó.

S. E. indica á Su Señoría que esa sería una razón para dictaminar en minoría, exponiendo las ideas que tiene al respecto.

El Señor DEL RIO contesta á S. E. que en el curso de la discusión dará su opinión.

— Consultado el pedido del H. Señor Pacheco Concha, fué aprobado,

pasando á la orden del día el expediente.

El Señor LUNA que se dispense también del trámite de Comisión á dos expedientes sobre el mismo asunto que se encuentran en esta Cámara.

S. E. indicó á Su Señoría que no estaban esos expedientes en la Mesa.

El Señor LUNA pidió que se trajeran á la Mesa.

De un oficio del Señor E. Zegarra Ballón, Senador Suplente electo por el Departamento de Arequipa, remitiendo las credenciales de su elección.

A la orden del día.

#### SOLICITUDES

De don José A. Beché, ofreciendo en venta, por la suma de trescientas libras, la recopilación de las leyes y resoluciones de 1908, y extraordinarios de 1908 y 1909, compiladas por don Ricardo R. Ríos.

De don J. A. Aramburú, Gerente de "La Opinión Nacional", reclamando el pago de suscripciones.

A la Comisión de Policía.

#### PROYECTO

Del Señor Vidal, acordando á los descubridores de yacimientos de cloruros, ó de sulfatos de potasa, el 30 por ciento del respectivo yacimiento, sujetándose los nitratos de potasa á la ley de sales alcalinas de 1904.

Dispensado de lectura y admitido á discusión, á la Comisión de Agricultura.

#### PEDIDOS

De los Señores PIZARRO, PACHE-CHECO CONCHA y VILLACORTA, por escrito, para que se reitere oficio al Señor Ministro de la Guerra, sobre el acuerdo adoptado por el Senado en la Legislatura ordinaria de 1906, recomendando al Coronel Don Melchor Frisancho, para el ascenso á la efectividad de su clase.

Consultada la Cámara acordó que se pasara el Oficio.

El Señor TRELLES pide que se oficie al Señor Ministro de Fomento, á fin de que tome las medidas que crea convenientes para combatir la plaga de langostas que actualmente está agostando los sembríos del Departamento de Apurímac y para lo que existe una partida en el Presu-

puesto General vigente. Así mismo pide Su Señoría que se remita original al Señor Ministro el telegrama que ha recibido sobre este asunto, y se sirva ordenar su publicación.

—Se dió lectura al telegrama y S. E. dispuso que se pasara el oficio con remisión del telegrama, publicándose éste.

El Señor SAMANEZ se adhiere al pedido hecho por el Honorable Señor Trelles, y manifiesta que el Departamento de Apurímac dá al Fisco cerca de cuatrocientos mil soles por contribución de alcohol, y si no se le presta este servicio en los momentos que atravesamos, que es la época de la incubación de la langosta, es probable que el Estado pierda fuerte cantidad, porque desaparecerá la agricultura en ese Departamento; que en Legislaturas pasadas se votó diez mil libras para combatir la langosta, cuya cantidad no se ha tocado, ni aún la que existe en el Presupuesto del año pasado, de seis mil soles con el mismo objeto; y pide que se haga presente esto al Señor Ministro, para que procure adoptar medidas eficaces, con el objeto de combatir esta plaga en el Departamento de Apurímac.

El Señor TRELLES dice que hace más de un mes registraron los diarios de esta Capital varias correspondencias telegráficas, que anunciaban que la Junta Departamental de Apurímac no quería cumplir con enviar á la Municipalidad de Andahuaylas, ninguna de las partidas para Obras Públicas consignadas en el Presupuesto Departamental, y que cuando el Alcalde Municipal reclamó dicho cumplimiento, se le amenazó con enjuiciarlo; que con este motivo los Representantes por Apurímac pidieron que se dirigiera oficio, con acuerdo de la Cámara, al Señor Ministro de Hacienda, á fin de que tomara las medidas convenientes para obligar á dicha Junta á cumplir con sus deberes; que como dicho Señor Ministro hasta la fecha no ha dado respuesta alguna, lo que manifiesta que no ha tomado ninguna medida, y Su Señoría ha recibido un oficio del Alcalde Municipal de Andahuaylas, para que gestione el que se obligue á la Junta

Departamental á cumplir la ley de Presupuesto vigente; y como parece que muchas Juntas Departamentales incurren en esa falta, se hace indispensable que el Señor Ministro de Hacienda las encarrile; y con este motivo pide á S. E. se le reitere oficio, incluyéndo original el oficio á que ha hecho referencia.

S. E. atendió el pedido.

El Señor CARMONA pide á S. E. que en momento oportuno ponga en discusión el proyecto sobre equivalencia de Grados Militares con los de Marina, que fué aplazado hasta que informara el Señor Ministro de la Guerra y cuyo informe ha venido ya; y como el tiempo es estrecho, propone á S. E. consulte á los Señores Senadores si pudiera celebrarse una sesión mañana, á las diez del día, sin perjuicio de la de la tarde, á fin de que se pueda hacer despachar este proyecto.

S. E. contestó á SSa. que precisamente iba á proponer al Senado lo que SSa. acababa de manifestar.

El Señor CAPELO observa que el proyecto á que se refiere el Honorable Señor Carmona no es baladí, que es de mucha trascendencia, y no podrá resolverse en una sesión; y si el asunto es de tanta importancia y el Gobierno tiene interés en él, lo someterá á sesiones extraordinarias; que él piensa llamar al Señor Ministro de la Guerra para que explique muchas observaciones que tiene que hacer al proyecto, lo que sacrificará el propósito del Honorable Señor Carmona, como la resolución de muchos otros asuntos.

El Señor CAPELO pide á S. E. que si le es posible ponga al Despacho el proyecto sobre Abogados y Doctores.

S. E. dijo á SSa. que sería atendida su recomendación.

En seguida el Honorable Señor Capelo dice que no sabe qué vientos soplan en los Departamentos de la República, porque desde hace diez días, en el Departamento de Junín se ha hecho una atmósfera muy negra porque ha llegado ahí un Señor Leyva, muy conocidos por los atropellos que hizo en Tarma, é inmediatamente han sido puestos en prisión varios ciudadanos, sin motivo alguno; que se dice que esos individuos están sujetos á

juicio militar, pero que no conoce Constitución ni Código Militar, que autorice tomar á un ciudadano y meterlo en una caja, para traerlo como una fiera, aislando del mundo; que ha recibido muchos telegramas y solicitudes de los damnificados y se ha resistido á creer tanta monstruosidad, que parece no están autorizadas por el Prefecto, que es persona equilibrada y juiciosa; que entre los telegramas existe uno al Presidente de la República de una señora para que se le diga qué ha hecho su esposo, y que está segura de que el Presidente de la República no lo ha recibido, y pide que se dirija un oficio al Señor Ministro de Gobierno, diciéndole que manifieste qué delitos han cometido esos sujetos y en virtud de qué prescripción legal se les tiene en condiciones de fieras, enjaulados y en un aislamiento absoluto, sin que se les haya tomado siquiera declaraciones instructivas. Agrega SSa. que habría que discutir el derecho con que se enjuician militarmente á los ciudadanos, pero que se limita á hacer esta indicación para que el Señor Ministro Gobierno pueda enmendar las cosas.

El Señor SAMANEZ pide que se consulte á la Cámara si se faculta á la Comisión de Policía para aprobar las redacciones que queden pendientes á la clausura del Congreso.

S. E. hace presente á SSa. que debiendo probablemente reunirse un Congreso Extraordinario, no hay la necesidad de esa autorización.

El Señor TORRES AGUIRRE pide á S. E. que se ponga en discusión el proyecto que deroga la ley que autorizó al Gobierno para contratar el cobro de contribuciones con una sociedad anónima.

S. E. indica que no tiene inconveniente para ello, pero que recuerda que en una sesión anterior se solicitó por un Señor Representante la presencia del Señor Ministro de Hacienda para la discusión de este proyecto.

El Señor DEL RIO se adhiere al pedido del Honorable Señor Torres Aguirre, indicando á S. E. que no se ha hecho petición alguna sobre la presencia del Señor Ministro de Hacienda, y que este proyecto sólo se aplazó mientras se publicaba el dictamen de la Comisión.

El Señor CARMONA dice que si ningún Señor Representante solicitó la presencia del Señor Ministro de Hacienda, aunque cree recordar que alguien la solicitó, por su parte, pide que se llame á la discusión de ese proyecto al Señor Ministro, porque dada su gravedad no es posible disentirlo de otro modo.

El Señor DEL RIO se opone al pedido del Señor Carmona, porque ya el Señor Ministro ha informado en defensa de la Sociedad Recaudadora, y porque ya no tiene nada que decir al respecto.

Con motivo de este pedido hubo una larga discusión, en la que tomaron parte, en diverso sentido, los Honorables Señores: Carmona, Del Río, S. E., Luna, Montes, Vidalón, Torres Aguirre y Capelo.

Consultada la Cámara sobre si se llamaba al Señor Ministro de Hacienda á la discusión del proyecto, resolvió afirmativamente por veinte votos contra dieciocho.

S. E. manifestó que felicitaba al Senado por la resolución que acababa de adoptar.

#### RECONSIDERACION

De los Señores Ríos, Reinoso, Valencia Pacheco, para que se reconsiderase lo resuelto ayer por el Senado respecto de que la aprobación del proyecto que fija fechas para las elecciones políticas, requiere sanción de dos legislaturas.

Fundada la reconsideración por el Señor Reinoso, fué admitida á debate por veintiún votos en favor y tres en contra.

#### ORDEN DEL DIA

S. E. manifiesta á los Señores Representantes la necesidad de tener el día de mañana una sesión matutina, sin perjuicio de la de la tarde, á fin de resolver algunos asuntos pendientes, cita á los Señores Representantes á sesión para el día de mañana, á las 9 y 30 a. m.; y habiendo llegado la hora en que debe realizarse la sesión de Congreso, levantó la sesión.

Eran las 4 y 15 p. m.

Por la Redacción.—

*Carlos Concha.*

51a. Sesión matinal del sábado 23 de Octubre de 1909.

Presidencia del H. Sr. Aspíllaga.

Abierta la sesión, con asistencia de los HH. Señores: Baca, Capelo, Carmona, Diez Canseco, Ego Aguirre, Fernández, Lorena, López, Luna, Mata, Muñiz, Montes, Pacheco Concha, Peralta, Pizarro, Revoredo, Reinoso, Río del, Ríos, Rojas, Salcedo, Samanéz, Seminario, Sánchez Ferrer, Schreiber, Torres Aguirre, Trelles, Valencia Pacheco, Vidal, Villacorta, Vivanco, Ward M. A., Bezada y García, Secretarios, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

—El Señor WARD hace presente, que por haberse encontrado ayer fuera del salón, cuando se pidió la concurrencia del Señor Ministro de Hacienda á la discusión del proyecto sobre recaudación de Rentas Departamentales, no tuvo lugar de recordar á la H. Cámara que ahora pocos días aprobó, á solicitud suya, la publicación del proyecto y del informe del Señor Ministro y la venida de Su Señoría al H. Senado, á tomar parte en el debate; de manera que el pedido hecho ayer á este respecto era extemporáneo.

—El Señor CARMONA rectifica al señor Ward, en el sentido de que su pedido no era extemporáneo, puesto que, no recordándose por ningún H. Señor, con seguridad, si tal pedido se había hecho, él se había sustituido.

—El Señor LUNA pregunta á la Mesa la tramitación que se ha dado á la solicitud del Gerente de "La Opinión Nacional".

S. E. contesta que á la Comisión de Policía.

—El Señor LUNA interroga nuevamente á la Mesa, sobre si este asunto vá á ser resuelto por la Comisión de Policía, como se ha hecho otras veces, y en caso favorable se mande incluir el gasto sin consultar al Senado.

—S. E. responde á Su Señoría que la Comisión de Policía presentará á la Cámara sus conclusiones.

El Señor GARCIA, Secretario, declara que este crédito se está gestionando hace tiempo, y que la Comisión de Policía lo ha denegado, razón por la